

Medellín, 21 de abril del 2023

Comunicado a la opinión pública

Por medio del presente comunicado, el colectivo de víctimas de ejecuciones extrajudiciales Tejiendo Memorias, manifestamos nuestro inconformismo y malestar que nos ha generado un nuevo incumplimiento por parte de la JEP frente al derecho que tenemos las víctimas a participar de manera efectiva en los escenarios construidos por la justicia transicional.

Mientras se publica este comunicado, se lleva a cabo en el municipio de Granada (Antioquia) la jornada de preparación de la audiencia de observaciones del subcaso Antioquia en el marco del caso 03 sobre ejecuciones extrajudiciales.

Para esta preparación, la JEP solicitó con anterioridad la información para garantizar el traslado de las víctimas, cuyos casos hacen parte del periodo priorizado, algunas de ellas integrantes de nuestro colectivo.

Entre la información suministrada, se recogió la de una de nuestras compañeras que hoy cuenta con medidas de protección y cuyo riesgo se generó por su participación en los mecanismos del Sistema de Justicia Transicional (de la cual no publicaremos su nombre con el propósito de cuidar su integridad y vida).

Para llevar a cabo el traslado de nuestra compañera, la JEP solicitó se cumplieran los requisitos necesarios para garantizar su presencia en la jornada de preparación. Sin embargo, luego de haber cumplido con los mismos, hasta el día de ayer en horas de la noche, la JEP no le había dado respuesta a su solicitud, a pesar de que ella debía desplazarse en un trayecto cuya duración es de doce horas.

Este nuevo incumplimiento por parte de la JEP se da por la falta de seriedad de las instituciones encargadas de garantizarle su seguridad y quienes tienen pleno conocimiento del riesgo de la compañera.

Por lo anterior, hacemos público nuestro malestar, exigimos respeto de los derechos que nos asiste, y solicitamos a la JEP que la centralidad de las víctimas deje de ser un discurso que se usa en medios de comunicación, pero en los momentos en que debe cumplirse no lo hagan.

El respeto del derecho de nuestra participación no solo debe darse en las audiencias (que son publicadas en medios y redes de comunicación), sino también en los espacios de preparación de estas. De no ser así, se continuará revictimizándonos.

Como Colectivo nos solidarizamos con nuestra compañera quien, además de tener que haberse desplazado por amenazas de cobardes que creen que así nos detendrán, hoy tiene que pasar por esta situación revictimizante generada por la JEP.

Atentamente,

Colectivo Tejiendo Memorias

